



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 0154 •
NEUQUÉN, 3 FEB. 2001
EXPEDIENTE N° 2500-22785/99 Alc 3.

VISTO:

La Resolución del Consejo Provincial de Educación N° 1527/00, la que formaliza la aprobación del Calendario Escolar Único Regionalizado para el período 2001/2002, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el Capítulo III de dicha Resolución se prevé el calendario a aplicarse para el Nivel Inicial y Primario para las Escuelas del Período Septiembre / Mayo;

Que, el ingreso de los docentes de dicha modalidad se efectivizará el día 27 de Agosto del 2001, fecha en la cual se realizará el acto de toma de posesión efectiva de los cargos elegidos en las asambleas llevadas a cabo entre los días 20 y 24 de febrero del 2001;

Que, debe preverse el caso de docentes que habiendo elegido cargo titular con toma de posesión diferida al mes de agosto hayan sido desplazados de su cargo interino por ingreso, traslado o reincorporación, quedando en ese momento sin cargo en el sistema educativo;

Que, por tal razón y a efectos de solucionar esta situación, es conveniente permitir a los docentes elegir un cargo Interino o Suplente para las Escuelas de período Marzo/Diciembre;

Que en el cargo Interino o Suplente cesarán indefectiblemente al momento de la toma de posesión efectiva del cargo elegido;

Que, se hace necesario emitir la correspondiente norma legal;

Por ello,

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

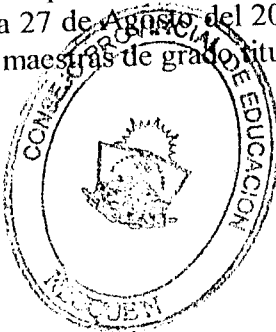
RESUELVE

- 1) **AUTORIZAR** a los docentes que, habiendo elegido cargo titular con toma de posesión diferida al mes de Agosto, hayan sido desplazados de su cargo interino o estén sin cargo, a elegir cargo Interino o Suplente para las Escuelas de período Marzo/Diciembre.

ES COPIA

- 2) **ESTABLECER** que el personal comprendido en el artículo anterior cesará indefectiblemente el día 27 de Agosto del 2001, fecha establecida en el CEUR para la toma de posesión de maestras de grado titulares.-


Téc. Nac. MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ
VOCAL
Rama Media Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación





CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN Nº
EXPEDIENTE Nº

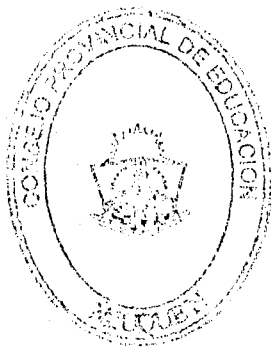
0154

2500-22789/99 AC-3

- 3) **REGISTRAR**, dar a conocer a la Dirección Provincial de Administración, Dirección de Despacho, Dirección General de Recursos Humanos, Coordinaciones Distritales, Dirección de Documentación e Información Educativo, Dirección Provincial EGB/Primaria, Dirección General de Inicial y GIRAR a la Dirección de Despacho a los fines de los artículos anteriores.-
- 4) **CUMPLIDO ARCHÍVESE.**

ES COPIA

Téc. Nac. MIGUEL ANGEL MUÑOZ
VOCAL
Rama Media Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación



Dr. CRISTINA D. DE CRESPIEN
Técnica en Gestión de Recursos Humanos
Provincia del Neuquén

Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Téc. Nac. MIGUEL ANGEL MUÑOZ
VOCAL
Rama Media Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. PEDRO MIGUEL A. VANRELI
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. PABLO ADRIAN GRISON
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. LUCIA MERCEDES DI PIETRO
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN